

**ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
SOBRE LA BASE DE HONORARIOS
N° INT PHC 0043-1**

En Temuco, a **31 de julio de 2013**, comparece **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, en adelante "Fundación Integra", RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **PAULA NICOLÁS NOVOA**, cédula nacional de identidad N° 12.033.858-7, ambas domiciliadas en Claro Solar N°1148, Temuco, por una parte y por la otra, doña **NATALIA CAROLINA SALGADO ZAPATA**, en adelante "la profesional", asistente social, cédula nacional de identidad N° 16.795.059-0, domiciliada en Vilumilla N°2315, departamento C, Padre Las Casas, ambos comparecientes mayores de edad, declaran haber convenido el siguiente contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: Las partes vienen en declarar que:


- a) Con fecha 22 de enero de 2013, Fundación Integra celebró un contrato de prestación de servicios con la profesional, para que se desempeñe como profesional de Apoyo en el Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección Regional de Fundación Integra.
- b) Estiman pertinente modificar el plazo de finalización de la prestación de servicios.

SEGUNDO: Que, en mérito de lo precedentemente expuesto y por el presente acto se modifica la cláusula tercera:

Fundación Integra y la profesional acuerdan que la prestación de servicios deberá finalizar el día **31 de diciembre de 2013**.

TERCERO: En todo lo no modificado en el presente instrumento, siguen vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente contrato se firma en **4** ejemplares de igual tenor y fecha, quedando **1** en poder de la profesional y **3** en poder de Fundación Integra.



NATALIA C. SALGADO ZAPATA
C.I. 16.795.059-0
PROFESIONAL



PAULA NICOLÁS NOVOA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRA- ARAUCANÍA